



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Presidencia del Instituto Nacional de Estadística adoptó, con fecha 20 de septiembre de 2022, el acuerdo de inicio del expediente de contratación 2022N0015002 relativo al contrato con objeto "Edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA. de notificaciones como consecuencia de variaciones en sus datos de inscripción, de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes en España (CER) y en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero (CERA)".

La Abogacía del Estado en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital emitió informe favorable a los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de este procedimiento con fecha 15 de septiembre de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

La Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Estadística fiscalizó favorablemente el expediente con fecha 27 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP: "Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación..."

De acuerdo con el artículo 323.2 de la LCSP, la Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública y el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística es el órgano competente para aprobar el expediente, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas y fiscalizado el expediente por la Intervención Delegada, de conformidad con el ordenamiento jurídico:

### RESUELVO

1º.- Aprobar el expediente de contratación con número de expediente 2022N0015002 y objeto "Edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA. de notificaciones como consecuencia de variaciones en sus datos de inscripción, de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes en España (CER) y en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero (CERA)".

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

LA PRESIDENTA DEL INE

Elena Manzanera Díaz